

ACTA: CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PATALAN FLOTANTE PARA EL EMBARCADERO MUNICIPAL "MERCHE MARIN" DE TUDELA (NAVARRA).

=====

En Tudela, a 25 de noviembre de 2022, en la sala de reuniones del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y treinta minutos, se procede por parte del Secretario; el Letrado Municipal D. Iñigo Torrents Lizar; a revisar la documentación administrativa requerida a la licitadora con mayor puntuación.

Se procede a revisar la documentación exigida:

1. Documentación acreditativa de la personalidad jurídica. Presenta escritura de Constitución de la Sociedad ASTILLEROS AMILIBIA UNTZIOLAK S.L. Presenta escritura de poder y DNI de la representante AINHOA AMILIBIA IRAZUSTA.

2. Solvencia técnica o profesional. Presenta relación de los principales servicios similares entre los años 2019 y 2021, así como los certificados que lo justifican.

3. Solvencia económica-financiera. Presenta declaración sobre el volumen de negocios de los 3 últimos años.

4. Obligaciones Tributarias. Presenta Certificado del Departamento de Economía y Hacienda de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de fecha 23 de noviembre de no ser obligado tributario; así mismo presenta certificado de la Agencia Tributaria Estatal de fecha 10 de octubre de encontrarse al corriente y certificado de la Diputación Foral de Guipúzcoa de fecha 10 de octubre de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.

5. Obligaciones con la Seguridad Social. Presenta certificado expedido por la Seguridad Social acreditativo de que el licitador se halla al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social de fecha 13 de octubre de 2022.

6. Presenta Declaración (Anexo IV) del licitador o, en su caso, de su apoderado o representante, en la que se afirme, bajo su responsabilidad, hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, junto con su certificado de la Mutua de Accidentes (Fraternidad Muprespa)

7. Presenta Declaración de no estar incurso en causa de prohibición de contratar con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, no estando incurso la empresa ni sus administradores, en su caso, en causa de exclusión del procedimiento de licitación conforme a modelo ANEXO V de este pliego.

Examinada la documentación administrativa exigida y que la misma cumple con los requisitos exigidos en el Pliego, la unidad gestora puede realizar propuesta de adjudicación a **ASTILLEROS AMILIBIA UNTZIOLAK S.L.** para la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PATALAN FLOTANTE PARA EL EMBARCADERO MUNICIPAL "MERCHE MARIN" DE TUDELA (NAVARRA).**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:40, levantándose acta, que firman los componentes de la Mesa, y conmigo el Secretario, de que certifico.